Flor Angela Garzon

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIÓ SAN MARTÍN SIBATÉ

Personaría Jurídica N. 00069 *NIT 60450897* *Diagonal 10 Bis N° 13-37*

SIBATÉ, 26 DE DICIEMBRE DE 2023

26-Diciembre-2023.
26122023-2153
Indeportes Cy.

Hermes Villamil

SEÑORA
ANGELA GARZON SANCHEZ
INDEPORTES, CUNDINAMARCA
SUPERVISORA

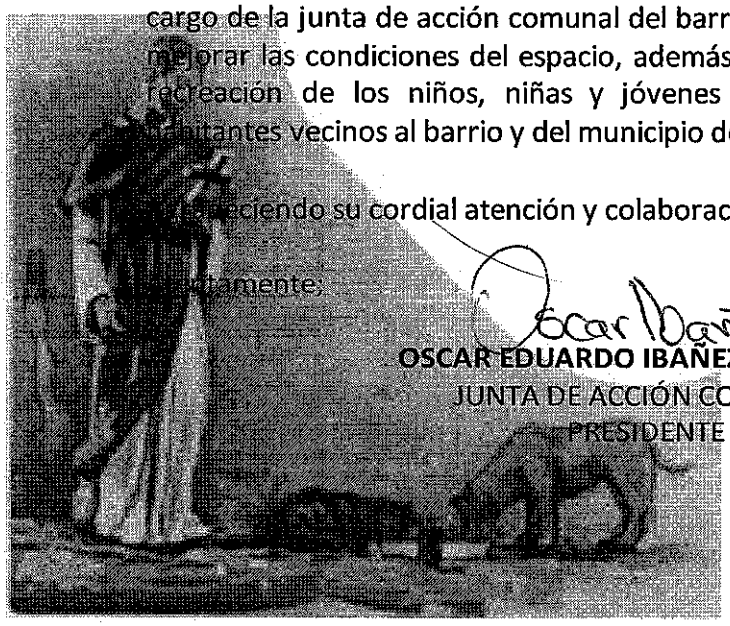
ASUNTO: SOLICITUD DE PARQUE INFANTIL

Deseando éxitos y bendiciones en sus labores diarias.

La presente con el ánimo de solicitar muy formalmente la colaboración de INDEPORTES Cundinamarca, para la construcción de un "PARQUE INFANTIL", en la zona verde del parque recreo deportivo "PROMAR", que se encuentra a cargo de la junta de acción comunal del barrio San Martin, esto con el fin de mejorar las condiciones del espacio, además de ampliar las posibilidades de recreación de los niños, niñas y jóvenes de la junta, así como de los habitantes vecinos al barrio y del municipio de Sibaté Cundinamarca.

Agradeciendo su cordial atención y colaboración.

Atentamente;



Oscar Ibañez

OSCAR EDUARDO IBAÑEZ GONZALEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
PRESIDENTE

oscaribanez85@yahoo.es/3132031902
Carta 10-DIC-2023

"que todos los humildes coman de mi plato"

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

INTRODUCCIÓN

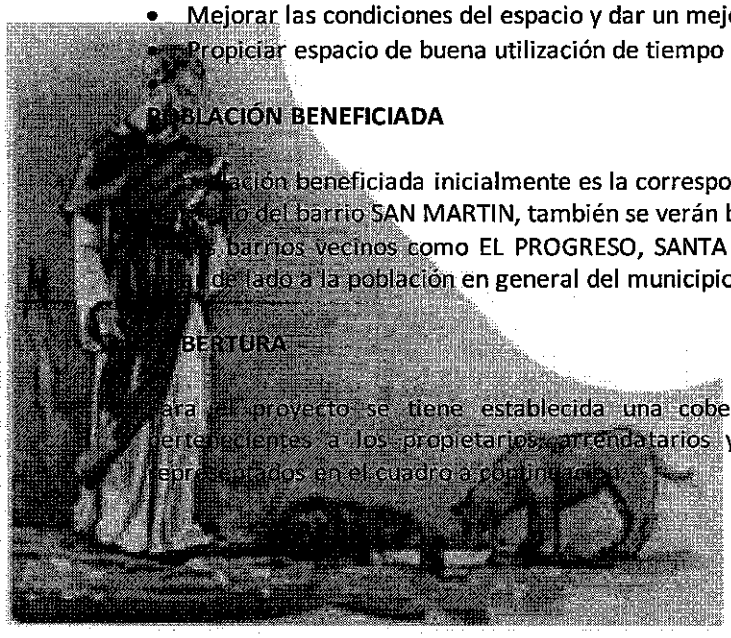
El proyecto se realiza con el fin de proporcionar un servicio que fortalece los principios de la Recreación (primera infancia, infancia y adolescencia), promoviendo desde la Junta de Acción Comunal del barrio San Martín, apoyado en INDEPORTES Cundinamarca y el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sibaté, un espacio idóneo con los elementos necesarios para mejorar aspectos motrices básicos, permitiendo así, generar una práctica enmarcada en toda una gama de actividades entre las que se consideran la recreación, el buen uso del tiempo libre, los juegos tradicionales, los ejercicios gimnásticos y las actividades libres entre otras, como complemento al proceso y desarrollo integral de los niños niñas y adolescentes, mejorando y fortaleciendo así, los hábitos de vida saludable.

OBJETIVO GENERAL

- Construir un parque infantil en la zona verde de la Junta de Acción Comunal del barrio SAN MARTÍN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar las posibilidades de recreación de los niños, niñas y jóvenes de la JAC.
- Mejorar las condiciones del espacio y dar un mejor uso.
- Propiciar espacio de buena utilización de tiempo libre y la recreación.



POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada inicialmente es la correspondiente al espacio ubicado dentro del sector del barrio SAN MARTIN, también se verán beneficiados los niños, niñas y jóvenes de los barrios vecinos como EL PROGRESO, SANTA ISABEL y VILLAS DE SANTA ANA, sin dejar de lado a la población en general del municipio de Sibaté Cundinamarca.

COBERTURA

Para el proyecto se tiene establecida una cobertura aproximada de 300 personas pertenecientes a los propietarios, arrendatarios y residentes del barrio San Martin, representados en el cuadro a continuación:

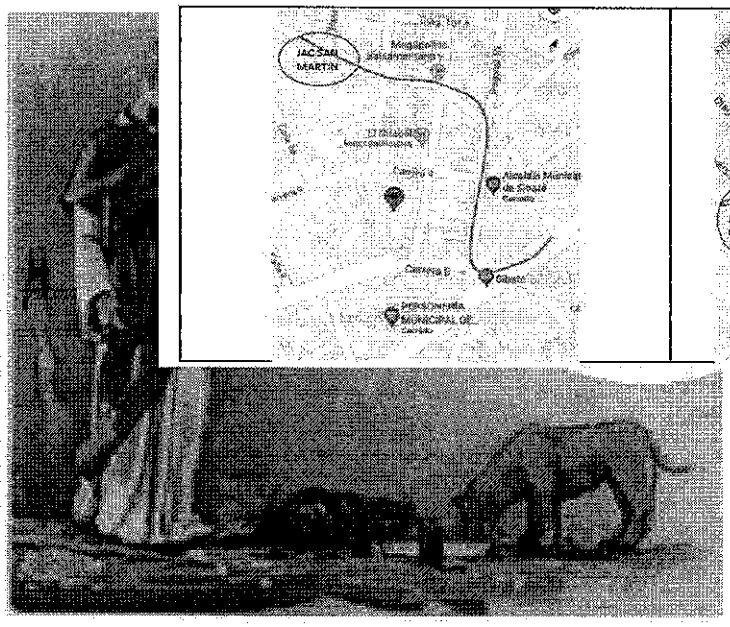
Grupo Poblacional	Hombres	Mujeres	TOTAL
	#	#	#
Niños/as (0-6 años)	25	35	60
Niños/as (7-11 años)	10	20	30
Adolescentes (12-17 años)	15	15	30
Jóvenes (18-28 años)	30	30	60
Adultos (29-60 años)	30	30	60
Adultos Mayores (61 y mas)	30	30	60
TOTAL	140	160	300

DATOS DEL RESPONSABLE

Nombre: OSCAR EDUARDO IBAÑEZ GONZÁLEZ
Cargo: Presidente JAC
Celular: 3132031902
Correo Electrónico: oscaribanez85@yahoo.es; oseduibagon@gmail.com.
Dirección: diagonal 10 número 12-27 barrio San Martín.

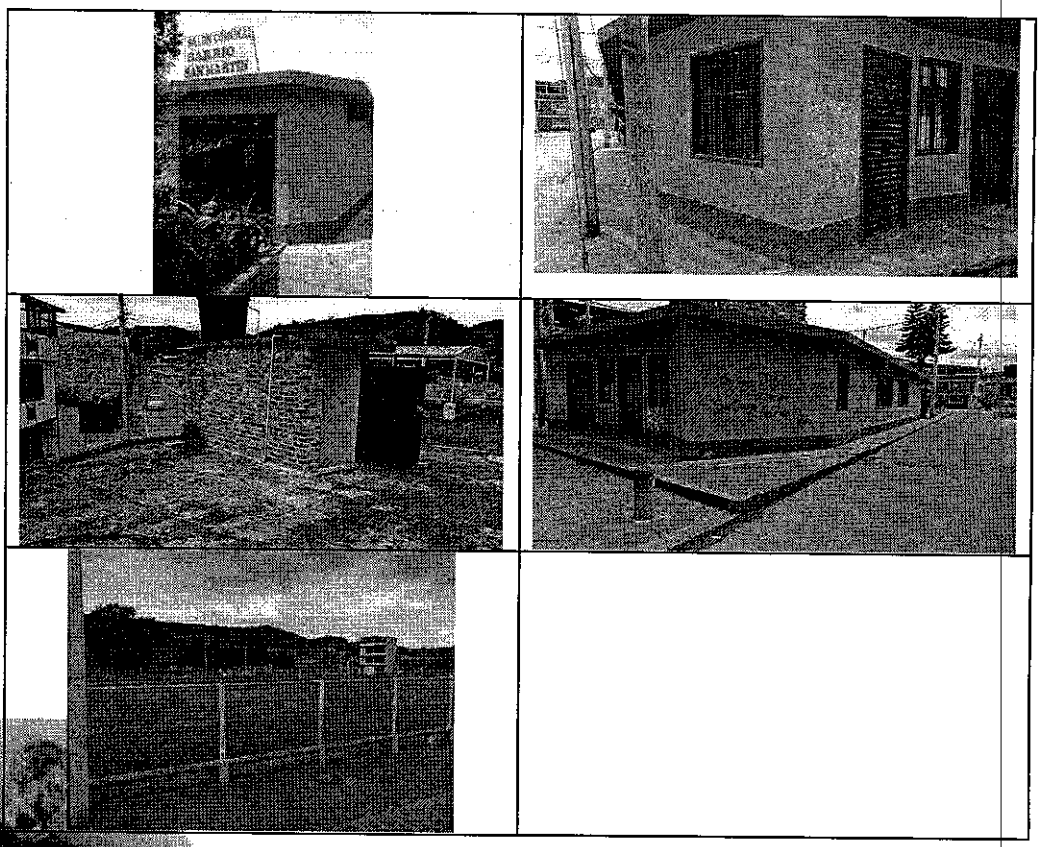
UBICACIÓN DEL PREDIO

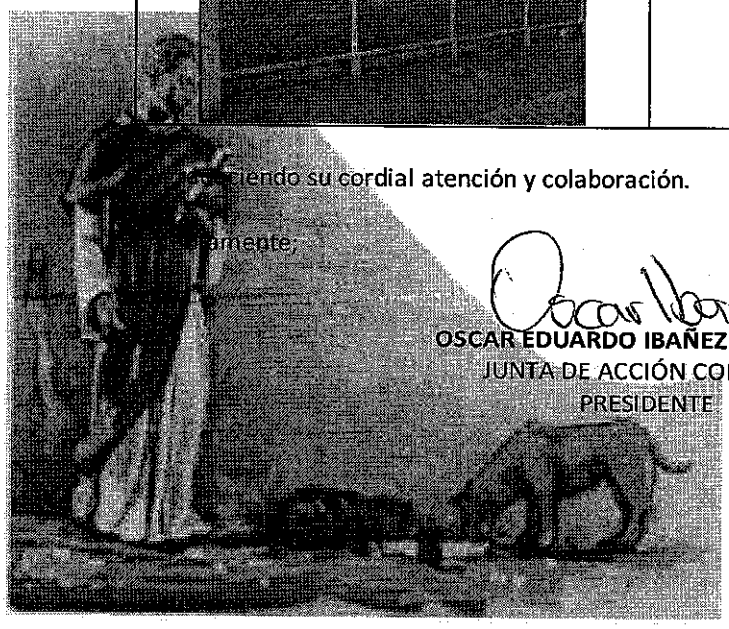
Por su lugar central dentro del casco urbano del municipio de Sibaté, el salón comunal de la JAC del Barrio San Martin se encuentra ubicado a 5 minutos de la alcaldía (parque principal), lugares particulares de referencia como la diagonal 10, FARMACENTER, polideportivo PROMAR, pista atlética y cementerio local, con la dirección diagonal 10 bis número 13-37 del área urbana del municipio de Sibaté.



"Que todos los humildes coman de mi plato"

REGISTRO FOTOGRÁFICO



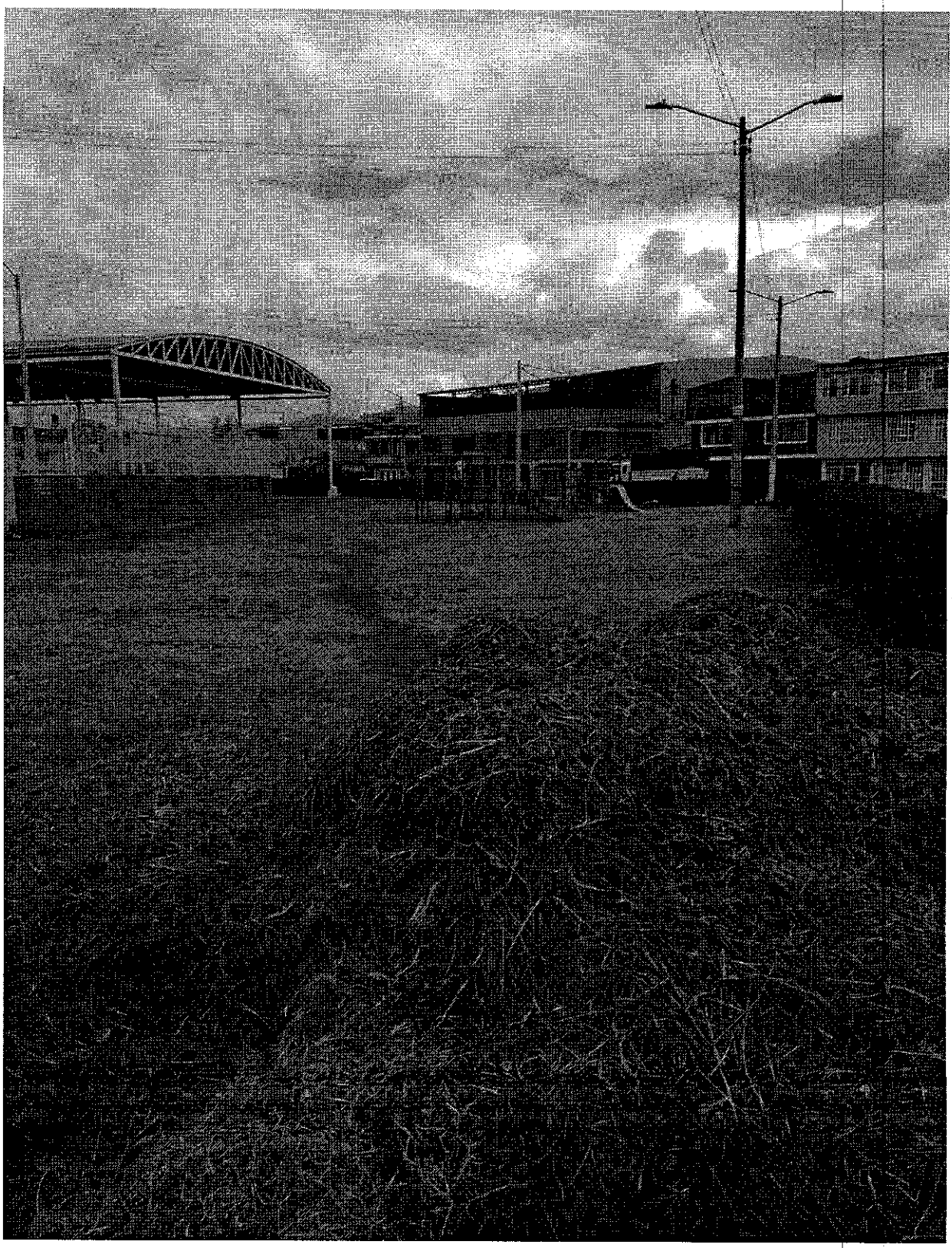


...iendo su cordial atención y colaboración.

...amente,

OSCAR EDUARDO IBAÑEZ GONZALEZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
PRESIDENTE

"que todos los humildes coman de mi plato"



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231222152187077413 **Nro Matrícula: 051-87451**

Pagina 1 TURNO: 2023-051-1-150166

Impreso el 22 de Diciembre de 2023 a las 08:14:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 051 - SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA
FECHA APERTURA: 23-03-2000 RADICACIÓN: 2000-17787 CON: ESCRITURA DE: 21-03-2000
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
Contenidos en ESCRITURA Nro 3676 de fecha 17-12-1999 en NOTARIA 36 de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. LOTE con area de 26.232.69 MTS 2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 26232 CENTIMETROS CUADRADOS: 6900
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS: CUADRADOS0
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ADQUIRIO COMO EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA POR COMPRA A COMPAÑIA INMOBILIARIA DE BOGOTA S.A. POR ESCRITURA 5596 DEL 21-11-1952 NOTARIA 4A. BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-1091706.-
FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSIÓN Y/O SEGREGADO (S): 50S-1091706

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
051 - 32846

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-03-2000 Radicación: 2000-17787
Doc: ESCRITURA 3676 DEL 17-12-1999 NOTARIA 36 DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $180,000,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMGESA S.A. E.S.P.
A: MUNICIPIO DE SIBATE X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-03-2000 Radicación: 2000-17787
Doc: ESCRITURA 3676 DEL 17-12-1999 NOTARIA 36 DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $80,000,000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE SIBATE X
A: EMGESA S.A. E.S.P.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231222152187077413 **Nro Matrícula: 051-87451**

Impreso el 22 de Diciembre de 2023 a las 08:14:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-051-1-150166 **FECHA: 22-12-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GUILLERMO TRIANA SERPA

REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

IDACO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

En desarrollo del artículo 38 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 63 de la Ley 743 de 2002, el artículo 2.3.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1066 del 2015, Decreto departamental No189 del 21 de Junio de 2016, el Decreto Ordenanzal número 00252 del 09 de Septiembre 2016, "por medio del cual se establece el estatuto orgánico del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca", Resolución N° 0022 del 07 de enero de 2020, Acta de Posesión N° 0027 del 07 de enero de 2020, y en uso de estas facultades,

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que el siguiente organismo le fue reconocida la personería jurídica mediante resolución N° 69 de fecha 1976-06-08 expedida por el (la) Gobernacion De Cundinamarca y sus actuales dignatarios son:

ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL Y/O ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: Del Barrio San Martin

MUNICIPIO: SIBATE

DOMICILIO:

DIRECTIVAS

Presidente(a)	Oscar Eduardo Ibañez Gonzalez	CC 80.854.540
Vicepresidente(a)	Jair Belingrut Vera Sanchez	CC 79.793.600
Tesorero(a)	Darllyng Leon Giraldo	CC 1.072.195.829
Secretario(a)	Karol Daniela Castillo Becerra	CC 1.001.271.814

FISCALÍA

Fiscal	Carlos Albeiro Garzon Ramirez	CC 79.984.733

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

Conciliador 1	Nelson Dario Sarmiento Avilan	CC 79.986.868
Conciliador 2	Jair Andres Vera Pereira	CC 1.072.196.407
Conciliador 3	Ana Rosa Reyes Cardona	CC 41.683.694

IDACO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

COMISIONES DE TRABAJO

Comisión Comisión 1 Trabajo	Jorge Abel Contreras Ibañez	CC 19.113.408
Comisión Comisión 2 Salud	Judith Gonzalez Romero	CC 20.567.733
Comisión Comisión 3 Educacion	Julian Eduardo Garzon Trujillo	CC 1.014.660.088
Comisión Comisión 4 Ambiente	Jairo Andres Trujillo Hernandez	CC 79.934.455
Comisión empresarial	Wilmer Andres Ramirez Valero	CC 1.032.444.968

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS

Delegado 1	Pedro Salomon Ramirez Cardenas	CC 3.179.463
Delegado 2	Adriana Luisa Guerrero Gantivar	CC 39.725.091
Delegado 3	Jose Santos Sierra Hernandez	CC 3.178.723

Y su representante legal es Oscar Eduardo Ibañez Gonzalez identificado(a) con cédula de ciudadanía 80.854.540

Dada en Bogotá Distrito Capital, el 30/01/2023.

LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa
Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre de Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1001
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co